

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34599 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil número 4 de Barcelona,

Por el presente, hago saber, que en el procedimiento de concurso voluntario tramitado bajo el número 503/11-O se ha declarado mediante auto de fecha 5/10/11 el concurso Leber, S.L., con domicilio en calle Joan Miró, 23, Sant Adrià de Besòs (Barcelona), con el CIF número b0846391. La deudora ha solicitado de inicio su liquidación. Se ha designado como administrador concursal a Don Jordi Verdaguer López (Abogado), con domicilio en calle Balmes, número 28, 3o 1a. 08007 Barcelona y correo electrónico verdaguer@denverabogados.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días deben comunicar sus créditos a la administración concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111 edificio C, planta 12, de Barcelona y también en la del Juzgado Decano de Badalona.

Barcelona, 5 de octubre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110077906-1